

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, CELEBRADO EL DÍA 23 DE ENERO DE 2020

Expediente 9-D/2020

=====

En La Alberca, a veintitrés de enero de dos mil veinte, siendo las 21 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presencia del Presidente D. Francisco Ayuso Aliaga, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga
D. César Saura López
D^a. Carolina Pardo Ballester

Por el Grupo Socialista

D^a. Patricia Mary Carruthers Carruthers
D^a. María Carmen López Pérez

Por el Grupo Vox

D^a. María Ainhoa Martín Chamorro

Por el Grupo Podemos-Equo

D. José Padilla Ruiz

Ausencias:

Por el Grupo Socialista

D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez (justifica)

Por el Grupo Ciudadanos

D. Juan José Iniesta Losa (justifica)

El número total de vocales asistentes es de 7 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Extraordinario del 18/11/19, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del 21/11/19 y del acta del Pleno Extraordinario del 27/11/19.

El acta del Pleno Extraordinario del 18/11/19, se aprueba por unanimidad.

El acta del Pleno Ordinario del 21/11/19, se aprueba por unanimidad.

El acta del Pleno Extraordinario del 27/11/19, comunicando D^a Patricia Mary Carruthers, la presencia de una errata en el nombre de una empresa ICTT BLACHERE -GIRONA, se comprueba que es correcto el que consta en el acta, BLACHERE ILUMINACIÓN ESPAÑA, S.A., se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de Gastos y Acumulado de gastos (se adjunta al acta)

El Sr. presidente presenta el informe de gastos y acumulado anual y pregunta a los grupos si desean realizar algún comentario o alguna aclaración.

Por parte del grupo Podemos-Equo, D. José Padilla Ruíz, comenta que le parece excesivo el gasto realizado en la Alcaldía en comparación con el efectuado en los dos colegios públicos. El Sr. presidente D. Francisco Ayuso Aliaga, contesta que la diferencia estriba en que el gasto en la Alcaldía está cerrado mientras que el gasto en los colegios se encuentra abierto y se va a gastar bastante más.

Por parte del Grupo PSOE, D^a. María del Carmen López Pérez, comenta que el gasto efectuado en La Alcaldía se había comprometido sufragarlo Patrimonio. Le contesta por parte del Grupo Popular D. César Saura López, que parte del gasto que constan en el informe se refiere a mobiliario que no le corresponde a Patrimonio y que resto del gasto se toma la decisión de realizarlo con cargo a la Junta Municipal porque no se podía estar atendiendo a los ciudadanos de la pedanía en esas condiciones, durante 8 o 9 meses.

También interviene D^a Patricia Mary Carruthers Carruthers, para indicar que existe una errata que "socavón" se escribe con "v" y no con "b".

Continua por parte del Grupo PSOE, D^a Maria del Carmen López Pérez, para manifestar que ve excesivo el gasto de 764€ en el suministro de plantas para adornar el árbol navideño ya que es un gasto que se debe agregar al mismo, el Presidente D. Francisco Ayuso Aliaga, le contesta que lo único que ha recibido, incluso de gente desconocida, son felicitaciones por dicho árbol y su ornamentación y su pensamiento de que las fiestas de navidad tenían que recuperar su esplendor, D^a M. Carmen López estando de acuerdo en que deben de mantenerse las calles

arregladas y que el pequeño comercio pueda respirar insiste en la necesidad de usar la imaginación con el fin de ahorrar, Toma la palabra D. César Saura, para explicar que el gasto de 764 € en el suministro de plantas sobrevino como elemento de seguridad alrededor del árbol.

3. Moción del Presidente:

3.1-Constitución de la Junta de Portavoces

El Sr. Presidente de La Junta Municipal, lee la moción y la defiende porque dotaría de más eficacia y resolución a los plenos que se vayan a realizar durante la legislatura, pasa la palabra al Grupo Podemos-Equo manifestando D. José Padilla, que dado que defiende que el Pleno se debería de realizar en un periodo de tiempo inferior a dos meses, no tiene nada en contra de la Junta de Portavoces.

Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad.

4.- Mociones de los grupos políticos

Moción del grupo PSOE:

4.1.- Sobre la limpieza y ornato del Auditorio Municipal de La Alberca.

Defiende la moción D^a M. Carmen López, poniendo de relieve el estado lamentable y desagradable de las cortinas, del muro de cemento que hay a continuación del auditorio lleno de pintadas tipo firmas, defiende la realización del grafiti ADN, respecto a la zona trasera indica el mal estado de los terrenos colindantes con malezas y basura.

Como junta de gobierno en coalición el presidente da la palabra a D. Cesar Saura, manifestando su sorpresa por presentar esta moción cuando el PSOE ha estado gobernando los cuatro años anteriores, se defiende la limpieza de los grafitis pero no consideran oportuno pintar el muro con otro grafiti por motivos estéticos y de derechos del arquitecto, las cortinas y la pintura están presupuestadas en este momento y el resto de deterioros que tiene el edificio han sido hablados con D. Francisco Franco y que piensan votar en contra. Del dialogo entre los portavoces se llega a la posibilidad de dar una pintura antigrafiti.

Por último, interviene D^a Patricia Mary Carruthers, que teniendo en cuenta las manifestaciones de que las actuaciones sobre limpieza y ornato del auditorio al igual que la limpieza de los solares están en marcha, retira la moción.

Mociones del grupo Podemos-EQUO:

4.2.- Moción por la que insta a la junta municipal a informar en los recintos de los parques infantiles y áreas o zonas de juego para la infancia de La Alberca de la prohibición de fumar en dichos espacios.

Toma la palabra el portavoz del grupo D. José Padilla, que dado que por todos es conocido el daño que produce el tabaco en la salud, pasa a exponer la legislación en la que basa su moción y dado que la gente cree que no se aplica la ley antitabaco hay padres y madres que no la respetan, por ello cree necesario recordar a la ciudadanía la obligación legal de no fumar en estos espacios.

Como junta de gobierno el presidente da la palabra para defender su postura a D. César Saura, que manifiesta que no están dispuestos a llenar los jardines de carteles de prohibición, fumar, meter perros, botellón, tirar basuras, hacer pipi y manifiesta su voto en contra.

Por parte del PSOE interviene D^a. M. Carmen López, para manifestar que votarán a favor y advierte que ya se han colocado carteles contra las heces de los perros y por tanto ven normal que en los espacios infantiles se coloquen carteles de prohibido fumar por la salud de los niños y porque hay gente aún que no saben que está prohibido y castigado el fumar.

Interviene el presidente D. Francisco Ayuso, para poner de relieve que la ley tiene nueve años, que el que no se ha enterado de la prohibición es porque no quiere enterarse y que es la policía la que debe hacer cumplir la norma.

Sometida a votación se rechaza con los votos en contra del Partido Popular (3) y de Vox (1) y los votos a favor del PSOE (2) y de Podemos-EQUO (1).

4.3.- Moción por la que se solicita la publicidad del servicio de trituración de restos de poda del Ayuntamiento de Murcia en la página web de la Junta Municipal, así como en forma de cartel en edificios con afluencia de ciudadanos: Alcaldía, centro cultural, centro de salud, casino, club de la tercera edad, auditorio municipal y plaza de abastos.

D. José Padilla, lee la exposición de motivos y solicita que se adjunta, añade que puesto en contacto con ASAJA le informa y mandan la cartelería ya existente y que pone en conocimiento del Pleno.

Por parte de la Junta de Gobierno le responde D. César Saura, que no ven mal la iniciativa, pero el enlace que aparece en la moción no se puede abrir y por tanto no pueden votar a favor sin saber que se va a subir a la página.

Del dialogo entre los grupos se llega al acuerdo de no votar la moción y facilitar mientras tanto el enlace correcto.

5.- Informe del presidente.

En estos dos meses se ha girado visita a todos los parques y jardines de la pedanía, y va a proceder a visitar al Concejal de Parques y Jardines para informar de su estado y pedir la subsanación de las deficiencias.

Se ha visitado a la Policía Local para tratar diversas cuestiones del pueblo.

Se ha adoquinado la acera de la C/ del Aire.

Se ha reparado diversos socavones.

Se ha arreglado pivotes.

Se ha limpiado la rambla,

Se han puesto en contacto con trabajos sociales de instituciones penitenciarias para que hagan trabajos diversos del pueblo.

Se han realizado arreglos en colegios y guarderías y se van a seguir haciendo.

Se han realizado arreglos en la Alcaldía.

Respecto a las obras en C/ Salitre tendremos en breve un pleno extraordinario para aprobarlas, en la C/ Saavedra Fajardo en un mes comenzarán las obras y el Jardín del Raiguero esta presentado a concurso para licitarlo.

El callejón del Aire, se va a adoquinar.

El Monolito de José Antonio Pérez Palazón, la técnica ha mandado ya el proyecto.

6.-Ruegos y preguntas.

El grupo socialista pregunta por medio de D^a. M. Carmen López, ¿por qué no se ha llevado a cabo actuación alguna con respecto a la moción para la rehabilitación y acondicionamiento del jardín del Barrio de Los Almendros de esta pedanía?¿se dispone de alguna información posterior al informe del presidente del 26 de abril de 2018?

Contesta el presidente D. Francisco Ayuso, como dijo en su informe han visitado todos los jardines y han comunicado las deficiencias a Parques y Jardines que son los que deben arreglarlo y respecto a la segunda "no" porque no tiene conocimiento de lo que le comunicaron al anterior alcalde pedáneo.

D^a. M. Carmen López, informa para que conste en acta de que el Jardín de Los Almendros es una cesión que se hizo al Ayuntamiento de Murcia cuando se realizó la obra del Barrio de Los Almendros.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 006
(C.I.F. P-3003000 A)



Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de La Alberca

El Secretario-Administrador

D. Francisco Ayuso Aliaga

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

·
+